

www.abanteasesores.com

Teléfono 91 578 2203
Fax 91 578 3752

Calle Padilla 32, escalera izquierda,
1º derecha, 28006 Madrid

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valore
Paseo de la Castellana, 15
28046 Madrid



Rfª: Comunicación de Hecho Relevante - ABANTE VALOR FI

Madrid, 30 de abril de 2004

Muy señores nuestros:

La presente comunicación de hecho relevante sustituye a la remitida el 23 de abril de 2004, registro de entrada 2004035029.

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos, como hecho relevante, que la Sociedad Gestora de ABANTE VALOR FI, Fondo de Fondos de Renta Fija Mixta Internacional, ha acordado las modificaciones que se indican a continuación en la política de inversión del fondo, manteniendo la vocación inversora de éste:

1. Se ha establecido que con carácter general la inversión en una IIC no supere el 25 por 100 del patrimonio. Asimismo se ha acordado que, con carácter general la inversión en IIC de un mismo grupo no supere el 40 por 100 del patrimonio, si bien excepcionalmente podrá alcanzar el 100 por 100.
2. El rating medio de los activos monetarios que forman parte de la cartera del fondo se ha reducido de A (Standard & Poor´s) a BBB (Standard & Poor´s).
3. Hasta ahora el fondo solo invertía en los instrumentos financieros a través de las IIC que formaban parte de su cartera. Tras las modificaciones acordadas, el fondo podrá invertir directamente, de acuerdo con lo establecido en su folleto explicativo y en la memoria de medios de la Sociedad Gestora, en:

abante(...)

www.abanteasesores.com

Teléfono 91 578 2203
Fax 91 578 3752

Calle Padilla 32, escalera izquierda,
1ª derecha, 28006 Madrid

- a) Instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados, con finalidad de cobertura y como inversión, excepto productos estructurados complejos que incorporen opciones de ejercicio americano u opciones exóticas para las que no se disponga de métodos analíticos de valoración.
- b) Instrumentos financieros negociados en mercados no organizados, excepto aquellos que incorporen opciones de ejercicio americano u opciones exóticas para las que no se disponga de métodos analíticos de valoración.

Los cambios descritos anteriormente se harán efectivos al registrarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el folleto actualizado que recoge dichos cambios, lo que no tendrá lugar hasta haber transcurrido al menos un mes desde la fecha de envío a los partícipes de la carta en la que se comuniquen las modificaciones acordadas.

Atentamente,

Abante Asesores Gestión S.G.I.I.C., S.A.



Santiago Satrustegui Pérez de Villaamil
Consejero Delegado